



ciones Provinciales; y que por estas Corporaciones habrán de hacerse las ofertas de fincas, opina que, para poder contestar, debiera darse antes conocimiento á dicha Corporación provincial de la instancia elevada por este Ayuntamiento á la Superioridad, y de la Real orden que motiva este informe, comisionándose además á los Sres. Salmeron y Almansa para gestionar cerca de la Dignidad cuanto juzguen necesario y convenientes á fin de conseguir el objeto deseado.

Y el Ayuntamiento, en su vista, acuerda en votación unánime, de conformidad á lo propuesto por la Comisión en el dictamen que precede.

La Comisión de Propios, ha visto en una visita girada al Teatro de Romca, que se ha instalado el gas en algunos palcos de bolsa, y como estos son de madera y se hallan dentro del escenario, donde existen muchas decoraciones y trastos y pudiera ocasionar un siniestro de funestas consecuencias el mas pequeño descuido, en su consecuencia propone se acuerde el cumplimiento exacto de lo que ya en otros

A prop. de la Comisión, se acuerda sustituir el alambrado de gas por el de velas de esparta, en los palcos de bolsa del Teatro Romca.